



Leonardo Gallego
ARROYAVE
SU REPRESENTANTE AMIGO

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE

Liberal

Valle del Cauca

2025-2026

Comisión Tercera Constitucional

Comisión de Investigación y Acusación

leonardo.gallego@camara.gov.co



https://www.instagram.com/lgarroyave?igsh=bXU3N2VwZGdhNDlp&utm_source=q



<https://www.facebook.com/leonardo.gallego.16?mibextid=LQQJ4d>



<https://twitter.com/GallegoArroyave/status/1794035496672428124>



https://www.tiktok.com/@leonardogallego?_t=8ngvyrl0Clv&_r=1

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



517/2026C - 145/2024S Niñez y Adolescencia Libre

Por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 d de la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre. Tiene por objeto modificar la normatividad con el fin de proteger a los niños, las niñas y adolescentes del país frente al fenómeno del reclutamiento y el uso de menores de edad en actos ilícitos.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

468/2025C

Sustitución IVA por Imposconsumo

Por medio del cual se sustituye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un Impuesto al Consumo y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto modificar el artículo 468 del Decreto 624 de 1989, consagrando el impuesto nacional al consumo del ocho por ciento (8%).

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



I 36/2025C

IMPUESTO CIGARRILLOS Y TABACO

Por medio de la cual se modifica el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto la ampliación de su hecho generador al consumo de productos de nicotina y tabaco destinados al uso sin combustión, la regulación de su destinación y la modificación del régimen tarifario aplicable.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

I 19/2025C

LEY CAMABAJAS Y PATIOS EN SU SITIO

por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, estableciendo medidas respecto a grúas y parqueaderos y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto corregir prácticas injustas a las que se enfrentan los conductores y propietarios de vehículos inmovilizados, e incentivar el pago de la multa, fortaleciendo así las herramientas de las autoridades de tránsito municipales.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



I57/2025C

OBRAS POR IMPUESTOS PAISAJE CULTURAL CAFETERO

Por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-I del estatuto tributario y se dictan otras disposiciones. Busca fortalecer la inversión en obras y proyectos en municipios de las zonas cafeteras de los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, zonas de amortiguación y otros municipios de tradición cafetera, a través de la vinculación de personas naturales y jurídicas en el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos en dichas zonas, mediante el pago de un porcentaje de sus obligaciones tributarias en ejecutorias que beneficien a su población; especialmente en proyectos relacionados con adecuación, mantenimiento y mejora de vías terciarias.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

119/2025C

LEY CAMABAJAS Y PATIOS EN SU SITIO



por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, estableciendo medidas respecto a grúas y parqueaderos y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto corregir prácticas injustas a las que se enfrentan los conductores y propietarios de vehículos inmovilizados, e incentivar el pago de la multa, fortaleciendo así las herramientas de las autoridades de tránsito municipales.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



LEY DE FINANCIAMIENTO 283/2025C

Tiene por objeto dictar una serie de normas cuya implementación conjunta permitan la financiación del Presupuesto General de la Nación, con medidas que contribuyan a reducir el gasto tributario, equilibrar las finanzas públicas con énfasis en materias ambientales y de salud pública, y establecer mejoras en el proceso de fiscalización y operatividad del Sistema Tributario.



APUESTAS EN LINEA 132/2025C

Tiene por objeto la implementación de advertencias y mensajes preventivos que deberán realizar las plataformas de apuestas en línea que operan en Colombia, cuando comunican y publican sus juegos de apuestas, suerte y azar. En la que deberán informar sobre los aspectos asociados a la ludopatía y afectaciones a la salud mental.



PREVENCION ILEGALIDAD SISTEMAS DE PAGOS 176/2025C

Las entidades financieras y aseguradoras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera tendrán la obligación de rechazar la prestación de sus servicios a operadores de plataformas de juegos de suerte y azar que no tengan la respectiva autorización y contrato de concesión de la autoridad competente Coljuegos, entidad concedente territorial o quien haga sus veces.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICIÓN AUTORIZACIÓN

Como Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, se solicitó a la Plenaria de la Cámara, autorización para sesionar durante el receso legislativo comprendido entre el 20 de junio 2025 al 20 de julio de 2025.



Aprobada

CONSTANCIA DE ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN DE ACTAS

Abstención de votación de actas correspondiente a las Sesiones Sesión Ordinaria comisión Tercera Cámara de Representantes del 19 de junio y 27 de mayo de 2025.



Constancia

CONSTANCIA DE ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN DE ACTAS

Abstención de votación de actas correspondiente a las Sesiones Económicas Conjuntas del 11 y 23 de septiembre de 2025.



Constancia

PROPOSICION MODIFICATIVA

Eliminar el apartado “Salvo norma legal en contrario o ante circunstancias de manifiesta ilegalidad” correspondiente al inciso 3 del párrafo 2 del artículo 9 del proyecto de ley 398 DE 2024 CÁMARA – 183 DE 2024 SENADO (jurisdicción Agraria) ya que este introduce una prescripción extintiva de 10 años para las acciones en los procesos de recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, revocatoria directa de adjudicaciones de baldíos, y reversión de baldíos adjudicados. Sin embargo, la prescripción va a resultar completamente inaplicable porque queda a discreción del funcionario.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICION MODIFICATIVA

Eliminar el apartado *“siempre que no sea contrario a lo establecido en esta Ley.”* correspondiente Artículo 35. Contenido de la sentencia, del proyecto de ley 398 DE 2024 CÁMARA – 183 DE 2024 SENADO (Jurisdicción Agraria), obedeciendo esto a que el juez se podría apartar de lo probado en el proceso y lo que dicte su análisis de las pruebas. Abre la puerta para decisiones no basadas en los hechos, sino en criterios subjetivos. No se dan parámetros a los jueces para apartarse de lo que su sana crítica les indique.



Constancia

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

NÚMERO 055

DEBATE DE CONTROL POLITICO - FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Ministro de Hacienda y Crédito
Público - Dr. GERMAN ÁVILA PLAZAS

NÚMERO 14

RECAUDO TRIBUTARIO DEL 2023 Y LAS PERSPECTIVAS DEL 2024

Director de la DIAN, Luis Carlos Reyes
Hernández

Comisión de Investigación y Acusación Cámara de Representantes.



Proyección y radicación de decisiones interlocutorias y de sustanciación dentro de los expedientes penales y disciplinarios seguidos contra funcionarios aforados (Presidente de la República, Magistrados de las Altas Cortes y Fiscal General de la Nación).

Esta función exige un riguroso estudio fáctico y probatorio, amparado en la Constitución Política, la Ley 5 de 1992, Ley 600 del 2000 y demás normas procesales concordantes.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

30

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

28

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

02

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

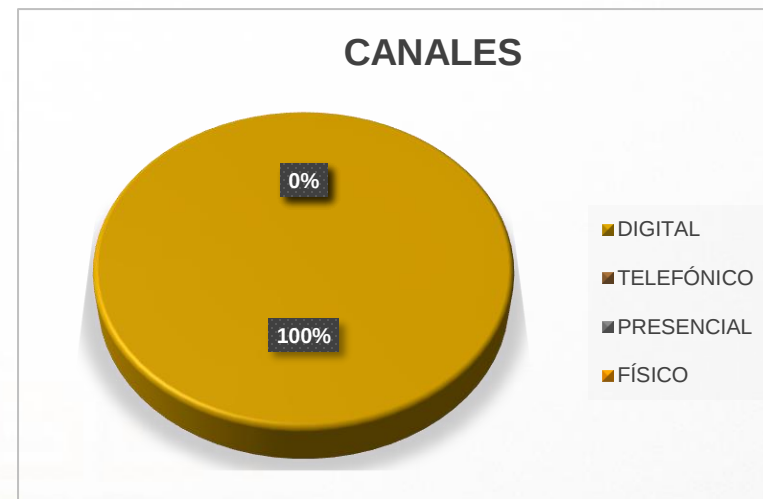
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	30
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	30



Procedimiento

Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – **Diseño de gráfico** – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – **Sale ventana de Excel solo colocar los valores**

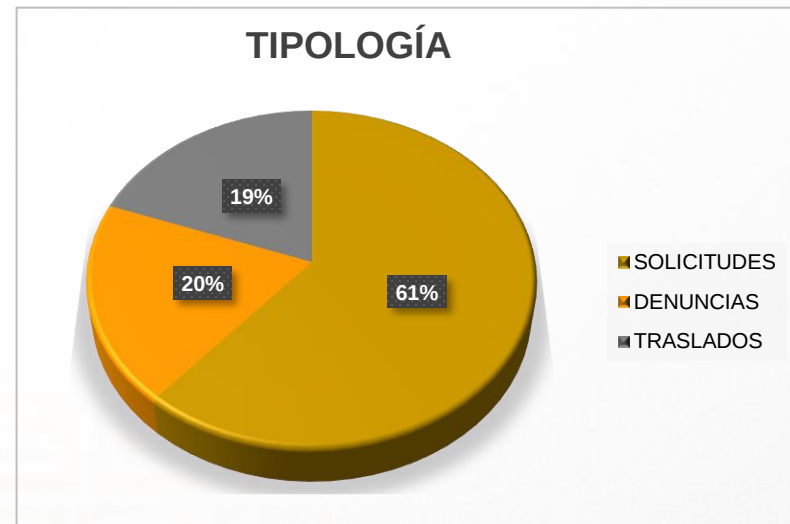
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	19
DENUNCIAS	06
TRASLADOS POR COMPETENCIA	06
TOTAL	





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Canal de escucha y puente de conexión constante entre las comunidades locales y el Gobierno nacional.
- A través del trato directo con el público, escuche las preocupaciones sociales de los habitantes de mi departamento y asumí el rol de intermediario activo ante las entidades del Estado.
- Lidere las gestiones necesarias con el objetivo fundamental de agilizar trámites, viabilizar recursos y garantizar el acceso de la ciudadanía a programas de salud, educación, vivienda, obras públicas, tecnología y desarrollo agrícola, transformando las peticiones del electorado en soluciones concretas.

GRACIAS

Leonardo Gallego
ARROYAVE
SU REPRESENTANTE AMIGO

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	